

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500409				
Denominación (español)	Libertad ideológica y religiosa en la Unión Europea				
Denominación (inglés)	Ideological and religious freedom in European Union				
Titulaciones	Grado en Derecho				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo	Optativo				
Materia	Derecho Eclesiástico del Estado				
Carácter	Formación básica	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Jaime Rossell Granados		2.30		rosgran@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Eclesiástico del Estado				
Departamento	Derecho Público				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias*					
1.- BÁSICAS Y GENERALES					
CB4.-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado					
CB5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía					
CG2.-Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía					
CG5.-Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)					
2.- TRANSVERSALES					
CT1.-Capacidad de análisis, síntesis y exposición					
CT2.-Comunicación oral y escrita en lengua nativa					
CT3.-Capacidad de resolución de problemas					
CT4.-Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's					
CT5.-Pensamiento y razonamiento crítico					
CT6.-Capacidad de autocrítica					
CT7.-Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías					

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CT8.-Capacidad de trabajo en equipo CT9.-Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas CT10.-Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas CT11.-Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos CT12.-Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor
--

3.- ESPECÍFICAS

CE2.-Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos CE6.-Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos CE7.-Capacidad de redactar escritos jurídicos CE15.-Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia

Contenidos

Breve descripción del contenido*

El factor religioso se ha convertido en una de las cuestiones que en la actualidad más preocupan en Europa a las instituciones comunitarias como consecuencia, entre otros, del fenómeno de la libre circulación de personas y el aumento de la inmigración dentro de las fronteras europeas. Todo ello ha propiciado el desarrollo de políticas antidiscriminatorias que se han traducido en la promulgación de distintas directivas contra la discriminación y que tienen como campo de actuación entre otros al religioso. Este derecho se despliega en un haz de derechos y facultades cuyo concreto ejercicio reviste, con frecuencia, rasgos problemáticos. Para su adecuada resolución se necesitan juristas formados en un conocimiento cabal y crítico de los principios y fuentes del derecho eclesiástico estatal y europeo, que, a su vez, exige para su comprensión, un previo conocimiento de sus antecedentes históricos y de los principales rasgos de los derechos confesionales.

Todo ello se concreta en la adquisición, por parte del alumno, de conocimientos acerca de las cuestiones que se detallan a continuación:

- Relevancia jurídica del factor social religioso
- Modelos de relación entre los poderes públicos y las confesiones religiosas
- Derecho fundamental a la libertad religiosa y sus diversas manifestaciones
- Posición jurídica de las confesiones religiosas
- Derecho a la objeción de conciencia y sus diferentes manifestaciones
- Financiación de las confesiones religiosas
- Libertad de enseñanza y enseñanza del hecho religioso
- Asistencia religiosa

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

Denominación del tema 1: EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN LA UNIÓN EUROPEA

Contenidos del tema 1: 1.- La Unión Europea y la Libertad Religiosa 2.- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3.- El Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales 4.- La labor de la jurisprudencia europea en materia de libertad religiosa

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis y comentario de jurisprudencia y doctrina.

Denominación del tema 2: LOS DIFERENTES SISTEMAS DE RELACIÓN IGLESIA-ESTADO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

Contenidos del tema 2: 1.- Los grupos religiosos en los ordenamientos nacionales: posición jurídica de las confesiones 2.- Estados Confesionales: 2.1. Estados confesionales en sentido estricto. 2.2. Los sistemas de las denominadas Iglesias de Estado 3.- Estados Aconfesionales 3.1. Estados Aconfesionales en sentido estricto 3.1. Estados Aconfesionales en sentido amplio 4.- Estados Pluriconfesionales 5.- Estados Laicos

Denominación del tema 3: EL INDIVIDUO Y EJERCICIO DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA

Contenidos del tema 3: 1.- No discriminación por motivos religiosos: ámbito público y ámbito privado 2.- Objeción de conciencia: a las obligaciones civiles y laborales, al aborto, a los tratamientos médicos, otras objeciones de conciencia

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis y comentario de jurisprudencia y doctrina.

Denominación del tema 4: ENSEÑANZA RELIGIOSA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Contenidos del tema 4: 1.- La enseñanza como elemento de difusión de la religión 2.- La enseñanza de la religión en los centros privados 3.- La enseñanza de la religión en la Universidad 4.- La difusión de la religión a través de los medios de comunicación 5.- Libertad de expresión versus libertad religiosa

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis y comentario de jurisprudencia y doctrina.

Denominación del tema 5: REGIMEN ECONOMICO DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

Contenidos del tema 5: 1.- La financiación directa de las confesiones religiosas 2.- La financiación indirecta: exenciones y ventajas fiscales 3.- Otras vías de financiación

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis y comentario de jurisprudencia y doctrina.

Denominación del tema 6: ASISTENCIA RELIGIOSA

Contenidos del tema 6: 1.- Asistencia religiosa en centros de internamiento 2.- Asistencia religiosa en centros asistenciales 3.- Otros modelos de asistencia religiosa

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	26	8				1	1	14
2	24,6	8					1	15,6
3	24,6	8				1		15,6
4	24,6	8				2		15,6
5	24,6	8				2		15,6
6	23,6	8					1	14,6
Evaluación **	2	2						
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Metodologías docentes*
• Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales. • Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos. • Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje. • Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico. • Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico. • Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales. • Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas.
Resultados de aprendizaje*
1.- Adquisición de un conocimiento real de la relevancia jurídica del factor social religioso en la Unión Europea 2.- Conocer y clasificar los diferentes modelos europeos de relación entre los poderes públicos y las confesiones religiosas, analizando los pro y contra de cada uno de ellos. 3.- Conocimiento teórico-práctico de la gestión de la diversidad religiosa por parte de los gobiernos e instituciones religiosas 4.- Conocimiento teórico-práctico del ejercicio del derecho de libertad religiosa por parte del individuo y las confesiones religiosas en la Unión Europea, conflictos planteados y soluciones aportadas por las instituciones judiciales nacionales e internacionales. 5.- Adquisición de conocimientos acerca de los diferentes ordenamientos confesionales con eficacia jurídica en los ordenamientos europeos. 6.- Adquisición de conocimientos acerca de los conflictos que plantea el derecho fundamental de libertad religiosa en sus diversas manifestaciones y conocimiento teórico-práctico de las soluciones recogidas por la legislación y jurisprudencia europeas.
Sistemas de evaluación*
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante (continua o global), éste podrá alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente - 10" (art. 4.7 de la Normativa de Evaluación). a) Evaluación continua: 40% de la nota final Se valorará: -la calificación obtenida en las prácticas, los trabajos y las diferentes tareas realizadas a lo largo del curso haciendo una media ponderada (máx. 30% de la nota final). Para

tener en cuenta esta parte, será necesario que la asistencia a clase alcance el 80% del control realizado en las jornadas lectivas.

-la participación activa (máx. 10% de la nota final)

La evaluación continua resultará de aplicación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria pero no será recuperable.

El alumno podrá manifestar su **renuncia a la evaluación continua** durante las tres primeras semanas de clase, dejando constancia de su decisión en la ficha personal que debe entregar al profesor, con fecha y firma o a través del Aula virtual.

La calificación de la evaluación continua sólo se tendrá en cuenta si en la evaluación final el alumno obtiene una calificación mínima de 4 sobre 10.

b) Evaluación final: 60% de la nota final Se llevará a cabo a través de uno o varios exámenes cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiéndose hacer pruebas orales o escritas, preguntas a desarrollar, preguntas breves o tipo test de acuerdo al temario y actividades desarrolladas en el aula. El profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la UNEX

c) Convocatoria ordinaria:

Se realizará una prueba con dos partes. Una de ellas para cumplimentar la evaluación final (60% de la nota), y la otra, de carácter práctico, para cumplimentar la evaluación continua de aquellos alumnos que hubieran renunciado o no la hubieran superado a lo largo del curso (40% de la nota)

d) Convocatorias extraordinarias: En las Convocatorias extraordinarias se realizará una prueba con dos partes. Una de ellas teórica, para cumplimentar la evaluación final (60% de la calificación), y la otra, de carácter práctico, para cumplimentar la evaluación continua (40% de la calificación)

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA

- CAÑAMARES ARRIBAS, S., Derecho y Factor Religioso en la Unión Europea, Aranzadi, (2023)
- RODRÍGUEZ ARAÚJO, ALEXANDRA M., Iglesias y organizaciones no confesionales en la Unión Europea. El artículo 17 del TFUE, EUNSA, (2012)
- DOE, NORMAN, Law and Religion in Europe, Oxford University Press (2011)
- EMILIANIDES, ACHILLES (ed.), Religious Freedom in the European Union, Peeters (2011)
- IBÁN, IVÁN C., Europa, diritto, religione, Il Mulino, Bologna (2011)
- ZUCA, L.; UNGUREANU, C., "Law, State and Religion in the New Europe: Debates and Dilemmas", Cambridge University Press (2012)
- LICASTRO, A., "Il diritto statale delle religioni nei paesi dell'Unione europea. Lineamenti di comparazione". Giufre (2012)
- LUGLI, M., "Elementi di Diritto ecclesiastico europeo", G. Giappichelli Editore (2012)
- IBÁN, I. C., FERRARI, S., "Derecho y religión en Europa occidental", Mc Graw Hill, Madrid, 1998

- CASTRO JOVER, A., "Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas en la Unión Europea", Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, San Sebastián, 1998
- ROBBERS, G., "Estado e Iglesia en la Unión Europea", Nomos-Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Baden-Baden, 1996

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado. Ed. Instituto para el Estudio de la Libertad Religiosa. Periodicidad anual. Inicio 1985
- Ius Canonicum. EUNSA-Instituto Martín Azpilcueta. Periodicidad semestral. Inicio 1961
- Quaderni di diritto e politica ecclesiastica. Ed. Il Mulino. Periodicidad Cuatrimestral. Inicio 1985
- Il diritto ecclesiastico. Periodicidad trimestral. Inicio 1990
- IUSTEL. Base de conocimiento jurídico. Portal Derecho – Iustel
- THOMSON REUTERS ARANZADI REVISTAS
- LA LEY WOLTERS KLUWERS
- BIBLIOTECA ONLINE BOSCH
- TIRANT ON LINE
- VLEX Portal para la búsqueda de legislación, jurisprudencia, revistas, etc.